

GRUPO HEUBACH
POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO
RESPONSABLE DE MATERIAS
PRIMAS

COLORES MÁS BRILLANTES.
UNA VIDA MÁS BRILLANTE.

GRUPO HEUBACH

POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE

ACERCA DE HEUBACH

En Heubach, valores como la sostenibilidad y la fiabilidad constituyen la base de nuestras actividades comerciales. Lo consideramos un compromiso hacia nuestros clientes, empleados, proveedores y demás partes implicadas.

Junto con nuestros socios comerciales y proveedores, nos esforzamos por garantizar que nuestras normas se respeten en toda la cadena de valor. Nuestra política constituye la base para la cooperación con nuestros proveedores y especifica nuestras expectativas y normas mínimas.

Es un componente básico de todas nuestras actividades de compras y cada uno de nuestros proveedores debe conocerla. Los proveedores tienen la responsabilidad de implantar estos requisitos a través de sus propias políticas, procedimientos y prácticas. También se espera de los proveedores que apliquen estos mismos requisitos a la hora de contratar a sus propios proveedores y subcontratistas.

De esta forma, nos aseguramos de cumplir todos los requisitos legales y reducimos el riesgo de sufrir interrupciones en la cadena de suministro y perjuicios en la buena reputación y, básicamente obtenemos mejores resultados.

En la presente Política, el término «Proveedor(es)» incluirá a los proveedores de bienes y servicios, así como a los distribuidores y agentes que comercializan los productos Heubach.



POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE

NUESTRO COMPROMISO CON NUESTROS PROVEEDORES

Todas las medidas que se describen en esta política son vinculantes, tanto para nosotros como para nuestros proveedores.

Ambas partes nos comprometemos a tratarnos mutuamente de manera justa, honrada y respetuosa en todo momento. Todas nuestras decisiones de compra se toman de acuerdo con los más exigentes criterios éticos y profesionales.

Tenemos el objetivo de avanzar constantemente hacia una mayor sostenibilidad. Queremos recorrer este camino junto con nuestros proveedores, y darles todo nuestro apoyo.

Dentro de nuestra política de información sobre sostenibilidad, regularmente elaboramos informes sobre los progresos realizados y los hitos alcanzados, lo que incluye la sostenibilidad en la cadena de suministro. También comentamos con nuestros proveedores sus logros en materia de sostenibilidad.

Todos los proveedores se eligen aplicando criterios objetivos, como calidad, servicio, precio y sostenibilidad.

Las normas de Salud y Seguridad que aplicamos a nuestros empleados también son aplicables a todos los contratistas que trabajan para nosotros.

Derechos humanos y política contra el acoso

Respetamos la dignidad y los derechos personales de empleados y contratistas. Los lugares de trabajo están libres de acoso, lo que incluye la coacción física o psíquica, intimidación, violencia o cualquier forma de abuso. Nuestros proveedores deben guiarse por normas internacionales reconocidas, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas, y la Declaración sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT (Organización Internacional del Trabajo).

Trabajo infantil y trabajo forzado; esclavitud moderna

Ninguna persona debe ser obligada a trabajar contra su voluntad. No se tolerará ningún caso de esclavitud moderna, como trabajo forzado u obligado, o uso de mano de obra infantil.

Condiciones de trabajo

Se respetará el derecho de todo trabajador a percibir una retribución adecuada, a tener horas de descanso y vacaciones retribuidas. Se respetará la normativa nacional y local. Los lugares de trabajo deberán cumplir toda la legislación en vigor, especialmente toda la normativa sobre higiene, saneamiento, acceso a agua potable y seguridad en el lugar de trabajo.

Discriminación e igualdad de oportunidades

No se tolerará ninguna forma de discriminación basada en el sexo, origen racial o étnico, religión, creencias, discapacidad, edad, identidad sexual o cualquier otra diferencia que haga de una persona un individuo único. Se ofrecerá a los trabajadores igualdad de oportunidades, tanto en su contratación como en su trabajo, promoción y desarrollo.

Derecho de sindicación y de negociación colectivas

Se respetarán los derechos de los trabajadores a constituir organizaciones o asociaciones dedicadas a proteger o promover los intereses de los trabajadores, actuar en su nombre o afiliarse a ellas. Estos derechos incluirán la negociación colectiva, la formación de coaliciones y otros tipos de agrupación.

Uso eficiente de los recursos y protección del medio ambiente

Los recursos deberán utilizarse de manera eficiente. Los proveedores promoverán la prevención y minimización de emisiones y residuos, y monitorizarán y reducirán el consumo de recursos naturales tales como energía, materias primas, agua y suelo. Los residuos deberán manipularse, recogerse, almacenarse y eliminarse de manera que no dañe el medio ambiente, y siempre conforme a la legislación aplicable. Se observarán las restricciones y prohibiciones sobre la producción o uso de mercurio y sustancias químicas clasificadas como contaminantes orgánicos persistentes.

POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE

ABASTECIMIENTO Y SEGURIDAD RESPONSABLES

ABASTECIMIENTO RESPONSABLE

Nuestros proveedores solo deberán trabajar a su vez con proveedores que respeten los derechos humanos, cumplan la normativa laboral y las normas sociales, compartan nuestro compromiso con la sostenibilidad, la protección del medio ambiente y la seguridad, y desarrollen su actividad comercial con integridad. Cada proveedor deberá elegir con precaución a sus proveedores secundarios, y realizar evaluaciones de riesgo de su propia cadena de suministro. En caso de que un subproveedor vulnere los principios que establece este Código de Conducta para Proveedores, el proveedor que le haya contratado deberá tomar las medidas correctivas oportunas.

Minerales, mica y cobalto procedentes de zonas en conflicto

En caso de que un proveedor suministre coltán, casiterita, oro o wolframita, o cualquier derivado de los anteriores, deberá actuarse con diligencia en la cadena de suministro y poner en práctica unos procedimientos que exijan la presentación de justificantes para impedir el suministro desde zonas afectadas por conflictos o de alto riesgo.

Para hacer frente a los riesgos conocidos asociados a la extracción de cobalto, todo el cobalto que se suministre a Heubach deberá adquirirse a proveedores a los que se habrá sometido a controles de acuerdo con el Proceso de Garantía de Importación Responsable de Minerales - Cobalto (RMAP).

El proveedor no deberá utilizar o adquirir mica como materia prima de los productos que suministre a Heubach, sin contar previamente con el permiso de Heubach.

Derechos sobre terrenos e inmuebles

En todo momento se respetarán los derechos de las personas físicas y de las comunidades sobre terrenos e inmuebles, los cuales en ningún caso se usurparán ilícitamente.

SEGURIDAD

Protección del medio ambiente y la salud

Se cumplirá toda la legislación destinada a proteger la salud de trabajadores y consumidores, y a minimizar el impacto medioambiental de las operaciones de los proveedores.

Los proveedores deberán esforzarse de manera continuada por mejorar la compatibilidad medioambiental de sus productos y procesos. Los productos deberán ser controlados, inspeccionados y evaluados aplicando un sistema de gestión de calidad integral (Salud, Seguridad y Medioambiente, SSMA). Se facilitarán Fichas Técnicas de Seguridad de los Materiales que permitan a los clientes manipular y utilizar los productos de manera segura.

Salud y seguridad en el trabajo

Se diseñarán prácticas de SSMA para proteger la salud de trabajadores y contratistas. Todos los trabajadores y contratistas deberán cumplir obligatoriamente con la normativa sobre seguridad en el trabajo.

Preparación para emergencias

Se deberán evaluar las potenciales situaciones de emergencia. Se implementarán procedimientos y medidas de emergencia que garanticen una gestión y respuesta completas ante emergencias.



CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Ética Comercial

En el curso de las interacciones con funcionarios o socios comerciales no se aceptará ni ofrecerá ningún tipo de beneficio, incluyendo regalos e invitaciones a comidas o a espectáculos, que puedan considerarse intentos de influir sobre decisiones comerciales en beneficio propio.

Competencia justa

Se observará toda la legislación antimonopolio y demás leyes sobre la competencia.

Registro de la actividad comercial y medidas contra el fraude

Todas las operaciones deberán documentarse con precisión, y se llevarán los libros y registros financieros de conformidad con la legislación aplicable y las prácticas contables generalmente aceptadas.

No se falsificará ningún tipo de registro, como por ejemplo resultados de pruebas o registros medioambientales. De manera análoga, no se aceptará la falsedad en documento, las actuaciones engañosas o las omisiones.

Embargos y control de las exportaciones

Se observará toda la reglamentación aplicable sobre el control de las exportaciones, embargos y otras restricciones.

Blanqueo de capitales

Los proveedores deberán abstenerse de toda actividad que implique el blanqueo de capitales, y poner en marcha las medidas preventivas adecuadas.

Conflictos de intereses

Los proveedores deberán comunicar a Heubach cualquier situación que pueda plantear un conflicto de intereses, como que un empleado de Heubach disfrute de ventajas profesionales, privadas o económicas, o tenga participación, en cualquier empresa de un proveedor.

Protección de datos

Los Datos Personales se protegerán y tratarán conforme a la legislación aplicable sobre Protección de Datos.

Confidencialidad, Seguridad de la información y propiedad intelectual

Se respetarán los derechos de propiedad intelectual de Heubach, así como los de terceros. Se protegerá la información confidencial que haya facilitado Heubach.

COMUNICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

Se anima a los proveedores a hablar con un representante de Heubach acerca de cualquier problema al que se enfrenten a la hora de cumplir los requisitos que establece el Código de Conducta de Proveedores.

Los proveedores deberán denunciar cualquier incumplimiento de los requisitos que establece el Código. Una adecuada comunicación con Heubach permitirá a las partes afectadas elaborar medidas preventivas o paliativas.

Toda aquella persona, incluidos empleados y contratistas de los proveedores, que tenga noticia de cualquier vulneración del Código de Conducta para Proveedores, podrá informar dicho incumplimiento a través del Sistema Digital de Notificación de Irregularidades de Heubach, al que se accede a través del sitio web de Heubach <https://www.heubach.com/about/compliance/> o bien a través del correo electrónico con el envío de un mensaje a group.compliance@heubach.com

Las denuncias podrán presentarse de manera anónima a través del Sistema Digital de Notificación de Irregularidades. No se tolerará ninguna forma de represalia contra ninguna persona que haya notificado un incumplimiento real o posible del Código de Conducta para Proveedores.

POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE



HEUBACH GROUP GMBH

Brüningstraße 50
65929 Frankfurt am Main
Alemania
Tel. +49 5326 52 0
group.compliance@heubach.com
www.heubach.com